



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2015/2016

MÁSTER UNIVERSITARIO EN VALORACIÓN, GESTIÓN Y PROTECCIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
UNIVERSIDAD DE VIGO

Denominación del Título:	Máster Universitario en Valoración, Gestión y Protección del Patrimonio Cultural	
Número de Expediente (RUCT):	4315075	
Universidad responsable:	Universidad de Vigo	
Centro:	Facultad de Historia	
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades	
Nº de créditos:	60	
Modalidades de impartición:	-	
Curso de implantación:	-	
Fechas:	Acreditación:	07/10/2014
	Modificación:	-
	Seguimiento:	30/01/2018

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Artes y Humanidades** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **Máster Universitario en Valoración, Gestión y protección del Patrimonio Cultural de la UVI** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG "Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster. 2016", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, considera que el título está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo, se han aportado datos sobre los resultados obtenidos en el curso académico objeto de seguimiento, se han aportado evidencias suficientes en relación con los siete criterios establecidos en el proceso y, finalmente, se ha incluido un Plan de Mejora debidamente articulado donde se justifican las desviaciones entre la memoria verificada y el desarrollo real del plan de estudios.

Destacar que este título ha sido verificado para impartir en una modalidad de enseñanza semipresencial, no a distancia, por lo que debe cumplir la normativa establecida por la Universidad para este tipo de títulos. En la evidencia E17-Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de evaluación de la docencia se realiza la siguiente afirmación: "En el máster de Valoración, Gestión y Protección del Patrimonio Cultural, al tratarse de un máster online, no se realizan hasta el momento encuestas de valoración docente promovidas por el área de calidad de la Universidad de Vigo. (...)".

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión, la demanda así lo justifica (21 estudiantes de nuevo ingreso matriculados en los cursos 2014/2015 y 2015/2016).

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes estableciendo las acciones necesarias, que se recogen en el Plan de Mejoras aportado en el proceso de seguimiento.

Según el análisis del perfil de ingreso aportado (E3), se han aplicado los criterios de admisión establecidos en la memoria de verificación.

La oferta de módulos, materias y asignaturas ha conducido a revisar el cronograma de las materias del Módulo 1 y 2, y a la propuesta de mejora que consiste en ofrecer un calendario simultaneo de las materias de los módulos 1 e 2; se ha producido un cambio en la materia denominada "Catalogación y riesgo", que pasa del módulo 1 al módulo 2, y en "Técnicas de representación CAD", que pasa del 2 al 1. El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación también han originado algunas diferencias entre lo establecido en la memoria de verificación y el contenido de las fichas docentes. El módulo 3 (optativo) no ha sido ofertado en el curso 2016/2017 (aspecto relacionado con la ficha 103 del Plan de Mejoras "Remodelación de la memoria de la titulación tras el abandono del profesorado de la ESCRBCG"). A ello responde la Propuesta de mejora nº 93 (asociada al Criterio 3). Una nueva propuesta de mejora, la nº 98, consiste en ofrecer un calendario simultaneo de las materias de los módulos 1 y 2 para solventar las dificultades de seguimiento de las materias del módulo 2, que habían puesto de manifiesto las encuestas de satisfacción.

En lo relativo a la movilidad, el centro tiene oferta tanto nacional como internacional, con becas para el alumnado. Las evidencias muestran una alumna del máster como beneficiaria de dichas becas en el curso 2014/2015, pero ningún participante en el 2015/2016.

El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.

Tanto el profesorado como el alumnado están satisfechos con los objetivos, puntuándolos con un 5,8 y un 4,96 sobre 7 de media.

La planificación de la enseñanza y su desarrollo se considera satisfactoria por parte del profesorado con valores superiores a 4 puntos.

Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical.

Académica del Máster, donde están representados el 50% del profesorado que imparte docencia en el título.

Recomendaciones para la mejora

- Se debe continuar con las líneas indicadas en el Plan de Mejoras atendiendo a la remodelación de la titulación en cuanto al ajuste de la oferta y temporalidad de los módulos, materias y asignaturas y al cambio aplicado tras el abandono del profesorado de la Escuela Superior de Restauración de Bienes Culturales. Existen evidencias de que el título ya ha presentado una modificación de la memoria de verificación.

- Se recomienda que en sucesivos informes de seguimiento se aporte información del número de créditos reconocidos. En la evidencia E6 se presenta la relación de estudiantes que han reconocido créditos en el curso 2015/2016, pero no se indica el número de créditos reconocidos.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración y Justificación

La información más relevante del máster se hace pública de manera completa, accesible y actualizada.

Tanto el perfil como los requisitos de acceso están especificados en la página web y son coherentes con los objetivos recogidos en otro apartado de la página web y con la orientación laboral hacia la que se orienta la formación.

La estructura de módulos y materias coincide con lo recogido en la memoria vigente; hay un cambio en la materia "Catalogación y riesgo", que pasa del módulo 1 al 2, y en "Técnicas de representación CAD", que pasa del segundo al primer módulo.

Destaca la necesidad de mantener actualizado el cronograma mensual de la sección "Últimas novas" de la página de inicio (última entrada en el momento de la revisión de la web: noviembre de 2016).

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda mantener actualizado el cronograma mensual de la sección "Últimas novas" de la página de inicio (última entrada en el momento de la revisión de la web: noviembre de 2016).

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

Este Centro dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad cuya implantación fue certificada en el año 2017.

Se ha detectado la necesidad de una mayor implicación del PAS en las tareas de Calidad del centro, aspecto recogido en la ficha de mejora 101.

Recomendaciones para la mejora

- Completar la ejecución de la acción de mejora "101. *Implicar al PAS en el desarrollo e implantación de las cuestiones relacionadas con la Calidad del Centro*".

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

Los recursos humanos se consideran adecuados y suficientes para el desarrollo del plan de estudios. Se cuenta con profesorado mayoritariamente doctor y estable, con valoraciones positivas de la actividad investigadora (sexenios) y docente (quinquenios), a los que se le ha sumado el programa DOCENTIA, que cuenta en este momento con una participación del 26,31% del profesorado del título.

La satisfacción del profesorado con los indicadores de docencia está por encima del 5,70. El alumnado manifiesta una satisfacción con el personal académico en torno al 4,76/7.

Si bien no se apunta un PAS específico para el Máster, se analiza el criterio desde la infraestructura del conjunto de la Facultad, considerándose adecuado para garantizar el funcionamiento de las enseñanzas impartidas. Tienen un buen nivel de participación en actividades formativas (80%).

Se ha detectado la necesidad de una redistribución del personal de administración y servicios, aspecto recogido en la ficha de mejora 94.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda potenciar la participación del profesorado en programas de movilidad.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Las encuestas para el curso 2014/2015 muestran un grado elevado de satisfacción con los recursos materiales tanto por parte del alumnado (4.4) como del profesorado (4.13). Sin embargo, en las encuestas detalladas realizadas desde lo propio master una de las opiniones recogidas apunta el mal funcionamiento de la plataforma virtual, con dificultades para poder volver a ver las clases grabadas.

Recomendaciones para la mejora

- Revisar el correcto funcionamiento del sistema de videoconferencias, la plataforma virtual y otros recursos, de manera que se garantice al alumnado el acceso a todos los materiales.

- Se recomienda poner en marcha dispositivos específicos y propios del título para la orientación profesional de egresados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración y Justificación

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes resultan coherentes con las competencias que se pretende desarrollar y con los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil de egreso y satisfacen los objetivos del programa formativo, ya que estos se relacionan directamente con cada una de las competencias que cada profesor/a tiene asignada a su materia, como se puede comprobar en el apartado de evaluación que se incorpora en las guías docentes. La reflexión sobre los objetivos logrados permite proponer modificaciones en las actividades formativas orientadas a la mejora.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración y Justificación

El título tiene una demanda superior a la oferta de plazas: 21 estudiantes matriculados en los dos últimos cursos, lo que supone una ocupación del 105%.

Los indicadores de resultados del título que se aportan (tasa de rendimiento, éxito y abandono) son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas.

No se ha aporta información sobre la tasa de graduación. En el indicador I12 se adjunta la “Tasa de transición del grado al máster”, en lugar de la tasa de graduación.

El título, a través del SGC, cuenta con un procedimiento claro y preciso en relación con la satisfacción de los diferentes grupos de interés, contando con una participación en torno al 40% por parte del alumnado, 57,89 % del profesorado y 56,25% por parte del personal de administración y servicios del centro.

El análisis de los indicadores, tanto del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios, permite afirmar que hay una aceptable satisfacción de las expectativas sobre el título por parte de todos ellos.

No se disponen por el momento de datos sobre la inserción laboral.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda llevar a cabo iniciativas para fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
 - Se recomienda recabar información sobre inserción laboral de los egresados del máster.
-

Santiago de Compostela 30 de enero de 2018

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira
